

## **RESUMEN DE LA LITERATURA CIENTÍFICA SOBRE EL VÍNCULO ENTRE MALTRATO ANIMAL Y VIOLENCIA DE PAREJA Y DOMÉSTICA: RELEVANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA MUJER**

### **INTRODUCCIÓN**

---

Numerosas investigaciones independientes, realizadas principalmente en Europa, Australia y Norteamérica, han hallado una relación importante entre la violencia de pareja y doméstica y la violencia hacia los animales. En este sentido, diversos estudios han constatado que ambos tipos de violencia coexisten, apuntando las investigaciones que un porcentaje muy significativo de mujeres víctimas de violencia de pareja manifiestan que sus agresores han incurrido en el maltrato animal o amenazado con maltratar a sus mascotas. Estos resultados también se han constatado en estudios que han entrevistado o encuestado a niños y niñas en contexto de violencia doméstica, así como a través de los trabajos en los que se ha examinado a los agresores y sus historiales.

Además, el maltrato animal en los contextos de relaciones violentas a menudo se perpetra de manera conjunta o combinada. Por ejemplo, en un estudio de Carlisle-Frank & Flanagan (2006) los episodios de maltrato animal coincidieron en el 51% de los casos con los ataques violentos contra las mujeres u otros miembros de la familia. También, algunos agresores fuerzan a sus parejas y niños a presenciar o incluso a participar en actos sexuales con sus mascotas, combinando así la violencia hacia personas con el abuso sexual de animales (Adams, 1998; Tiscornia et al., 1999; Rusell, 1990).

Asimismo, estudios de distintas disciplinas han detallado diversas situaciones en las que el uso del maltrato animal como instrumento y táctica de coerción y control se manifiesta en la violencia de género en el ámbito de la pareja y la familia (ej. Alleyne & Parfitt, 2017; Faver & Strand, 2007). A este respecto, es importante señalar que las víctimas de violencia pueden desarrollar lazos afectivos fuertes con sus animales, encontrando en ellos una fuente de apoyo emocional, lo que es utilizado en su contra por sus agresores. Según los hallazgos de las investigaciones sobre este fenómeno, la coexistencia del maltrato animal y la violencia de género en la pareja y doméstica es compleja y multifacética, y puede comprender una serie de manifestaciones y objetivos que forman parte de un sistema coercitivo que incluye el maltrato físico, psicológico, económico y sexual.

De hecho, los resultados de distintos estudios independientes evidencian que el maltrato animal en el contexto de la violencia de género en la pareja y la familia puede constituir, en sí mismo,

un acto de maltrato y violencia hacia la mujer, además de un delito contra los animales, con un alarmante impacto sobre las decisiones de las víctimas humanas y su capacidad de protegerse y alejarse de los agresores. En este sentido, diversos estudios señalan que la preocupación de las víctimas por la integridad de sus animales de compañía, así como la reluctancia ante una separación de ellos o sus hijos e hijas, puede ser una barrera o actuar como un freno importante para que estas mujeres abandonen la relación de abuso y tomen medidas para poner a salvo tanto a ellas mismas como a sus hijos e hijas.

Dado que la violencia ejercida contra los animales puede ser una forma frecuente de violencia ejercida por los maltratadores contra las mujeres y sus hijos e hijas, cada vez es más evidente su importancia dentro del espectro de la violencia doméstica y en la pareja (Ascione et al., 2007; Flynn, 2000), así como dentro del contexto más amplio de violencia familiar (DeGue & DiLillo, 2009; McDonald et al., 2015). Debido a ello, no es de extrañar que cada vez sean más las disciplinas dedicadas a entender las manifestaciones e implicaciones de este fenómeno. Asimismo, no sorprende que los actos crueles cometidos contra animales estén siendo recogidos en la normativa y/o tipificados como hechos constituyentes de distintas formas de delitos contra las personas en regiones de todo el mundo, y que se hayan acelerado los programas, protocolos y medidas de atención y protección que tomen en consideración este vínculo para abordar la problemática de estas formas de violencia.

## CARACTERIZACIÓN DE UN FENÓMENO COMPLEJO

---

Como se ha mencionado, la violencia hacia los animales ejercida en el contexto de la violencia de pareja y doméstica es un fenómeno complejo y multifacético. Para ayudar a su entendimiento, a continuación se presentan algunas de sus implicaciones, y se incluye una tabla que recoge las conclusiones más importantes halladas por las investigaciones en este campo.

### **Vinculación y coexistencia con la violencia de género en la pareja**

Estudios que han incorporado grupos de control han detectado tasas significativamente más altas de crueldad hacia animales por parte de parejas agresoras que de parejas no agresoras. Por ejemplo, Ascione et al. (2007) hallaron que las mujeres alojadas en casas de acogida no solo tenían 11 veces más probabilidades de haber sufrido el maltrato hacia sus mascotas por parte de sus parejas, sino que la mayoría admitió que tuvo que soportar múltiples episodios de crueldad hacia los animales. Asimismo, los investigadores observaron que entre las mujeres maltratadas que tenían hijos, casi el 70% admitió haber sufrido amenazas y violencia hacia sus animales. En otra investigación, realizada en Australia, Volant et al. (2008) compararon las respuestas de 102 mujeres asistidas por servicios de apoyo para víctimas de violencia o alojadas en casas de acogida, con las de 102 mujeres de la comunidad. El estudio mostró que cerca del 53% de las mujeres maltratadas informaba sobre incidentes de maltrato animal, mientras que

este tipo de incidentes no fueron reportados por el grupo de control. Otro estudio, que analizó los datos de una investigación de 7 años llevado a cabo en once áreas metropolitanas de EE.UU., reveló que la violencia hacia los animales era uno de los cuatro factores identificados como predictores de violencia hacia la pareja (Walton-Moss et al., 2005).

El estrecho vínculo entre la violencia de género en la pareja y la cometida contra los animales también encuentra apoyo en las investigaciones centradas en estudiar directamente a hombres que han incurrido en actos de violencia hacia sus parejas. Por ejemplo, un estudio halló que el 55,3% de los presos que tenían antecedentes de violencia hacia sus parejas admitió haber herido o matado a los animales de su hogar (Ascione & Blackelock, 2003). Igualmente, en otro trabajo realizado con una muestra de hombres detenidos por violencia de pareja, el 41% de los agresores también había cometido maltrato animal, mientras que en la población general solo el 1,5% había incurrido en este tipo de maltrato (Febres et al., 2014). Los resultados de ese mismo estudio indicaron también que el maltrato animal era un factor importante asociado al uso de violencia física y psicológica severa contra la pareja.

Más recientemente, un estudio de la Unidad de Análisis de Conducta del Federal Bureau of Investigation (FBI, Behavioral Analysis Unit, BAU), que incluyó 259 casos activos de maltrato animal, halló que el 60% de los agresores habían sido detenidos por violencia de pareja perpetrada antes, coincidiendo con o después del caso activo de maltrato animal. Los investigadores también observaron que los maltratadores de animales, que tenían contacto cercano con niños, presentaban índices más altos de detenciones por maltrato infantil (Hoffer et al., 2018).

Los estudios realizados con muestras de hombres agresores también sugieren que la exposición a actos de crueldad perpetrados hacia los animales es un factor de riesgo para la violencia de género en la pareja. En este sentido, el trabajo de Haden et al. (2018) resulta de gran interés. En su estudio exploratorio, realizado con una muestra de varones encarcelados y con antecedentes de violencia hacia la pareja, los resultados indicaron que cerca del 86% había sido expuesto a actos de crueldad animal durante su vida. Un porcentaje muy alto, el 81%, admitió que había incurrido en maltrato animal. El 38% reconoció haber empleado amenazas de herir a animales y el 52% reportó haber maltratado y/o haber llegado a matar a una mascota durante una disputa con su pareja. Igualmente, estos autores constataron que el maltrato animal en la infancia se relacionó significativamente con el uso posterior de la violencia psicológica y sexual en el contexto de la violencia de pareja.

### **Mayor peligrosidad del agresor**

Por otra parte, varios trabajos señalan que el maltrato animal en el contexto de una relación de pareja violenta puede ser un indicador de la escalada de la violencia y de una peligrosidad destacada por parte del agresor. En este sentido, un estudio de Simmons y Lehmann (2007)

concluyó que los agresores que también maltratan a los animales ejercen sobre sus parejas más conductas controladoras y exhiben niveles más altos de violencia física y sexual que aquellos agresores que no son crueles con los animales. Además, los investigadores observaron que estas diferencias parecen ser aún más pronunciadas en los casos de aquellos agresores que han matado a un animal de compañía. En esta misma línea, Ascione (2007) halló niveles significativamente más elevados de violencia física grave contra las mujeres en la muestra compuesta por mujeres que indicaron que sus agresores habían amenazado o maltratado a animales. Corroborando estos hallazgos, un estudio reciente, con mujeres alojadas en distintas casas de acogida para mujeres maltratadas, halló que aquellas cuyas parejas habían maltratado a sus animales de compañía corrían un riesgo significativamente mayor de sufrir más formas de violencia, así como agresiones más graves y frecuentes por parte de sus parejas (Barrett et al., 2017). Igualmente, Campbell et al. (2018), analizando las declaraciones de las víctimas y de los agentes de seguridad en las escenas de los incidentes violentos, hallaron que las mujeres cuyas parejas tenían un historial de maltrato a animales de compañía tenían significativamente más probabilidades de haber sufrido al menos un incidente anterior de violencia de pareja que no habían reportado (80%), de haber sido estranguladas (76%) u obligadas a tener relaciones sexuales con el sospechoso (26%).

### **Maltrato animal como forma de coacción, intimidación y control**

Es importante destacar que, en el contexto de la violencia de género en la pareja, los agresores también maltratan a los animales para coaccionar, intimidar, silenciar y/o manipular a sus víctimas humanas (Allen et al., 2006, Collins et al., 2018; Hardesty et al., 2013; Oleson & Henry, 2009), lo que es posible a causa del apego emocional que las víctimas tienen con sus mascotas (Alleyne & Parfitt, 2017). En este sentido, diversos estudios independientes han descrito el uso del maltrato animal para controlar a las mujeres y obligarles a someterse a las exigencias de sus agresores. Por ejemplo, un estudio de Loring y Bolden-Hines (2004) halló que el maltrato animal había sido usado por maltratadores de mujeres incluso para obligar a sus parejas a incurrir en actos ilegales. Por ello, distintos autores califican de violencia instrumental el maltrato animal y las amenazas de dañar a un animal de compañía en los contextos de violencia de género en la pareja y familia (ver Barret et al., 2017).

### **El maltrato animal dificulta la huida de la relación violenta**

El maltrato animal en el contexto de las relaciones de pareja puede afectar a las decisiones de las víctimas humanas de alejarse de su agresor, lo que prolonga la exposición de la mujer y sus hijos/as a la violencia y hace aumentar el riesgo de seguir sufriendo daños físicos y psicológicos (Collins et al., 2018). Un estudio de Faver y Strand (2003) reveló que las mujeres cuyos animales fueron amenazados o maltratados eran siete veces más propensas a señalar que la preocupación por sus animales retrasó su decisión de abandonar la relación abusiva. Otra investigación encontró que el 65% de las mujeres cuyas parejas ya habían agredido a sus animales declaró que la preocupación por sus mascotas fue un obstáculo para alejarse de su

relación violenta (Carlisle-Frank et al., 2004). Igualmente, en el estudio de Volant et al. (2008), el 35% de las mujeres maltratadas manifestó haber retrasado la decisión de huir del hogar por miedo a lo que pudiera pasarles a sus animales, mientras que otras mujeres indicaron que no retrasaron su huida precisamente porque pudieron llevarse a los animales con ellas. Más recientemente, estos resultados han sido avalados por profesionales de los servicios para víctimas de violencia doméstica, que han señalado que la preocupación de las mujeres maltratadas por el bienestar de los animales crea barreras significativas que dificultan la decisión de dejar la relación violenta (Wuerch et al., 2017; 2018).

### **Los niños y niñas también son víctimas**

Cuando las relaciones violentas incluyen maltrato a los animales, los niños suelen ser testigos de ese maltrato. Según la revisión de Ascione (2007), entre un 29% (Volant et al., 2008) y un 79% (Quinlisk, 1999) de las mujeres que eran víctimas de violencia de género en la pareja, y que tenían hijos menores de edad, manifestaba que el maltrato animal había sido presenciado por los niños. Algunos estudios (ej., Adams, 1994; Edelson et al., 2003) indican que los niños ponen en riesgo su integridad física e incluso permiten su propia victimización para impedir que el agresor lastime o mate a sus animales. Asimismo, se ha documentado que el agresor puede servirse de amenazas de maltrato a animales como método de coacción para conseguir que los niños presionen a sus madres, con el objetivo de que estas permanezcan junto al maltratador, o incluso para silenciar a los menores acerca del maltrato que sufren sus madres (ej., Gallagher et al., 2008). Es importante destacar también que tanto los estudios con muestras de mujeres víctimas de violencia de pareja como los estudios que han encuestado directamente a los hijos de estas mujeres, indican que los niños testigos de maltrato animal presentan un riesgo mayor de incurrir ellos mismos en actos de crueldad hacia animales y son más propensos a maltratar, e incluso a matar, a animales de la familia, que aquellos que no han presenciado este tipo de violencia (ej. Ascione, 1998; Ascione et al., 2007; Currie, 2006). Distintos estudios constatan que la comisión de maltrato animal en la infancia y la adolescencia está asociada con el *bullying*, problemas de conducta y delincuencia juvenil (Longobardi & Badenes-Ribera, 2018), así como a la perpetración de violencia interpersonal en la edad adulta (Chan & Wong, 2019)

Por último, el maltrato a animales ha sido vinculado al maltrato infantil. Distintos estudios apuntan a que el maltrato a animales que se produce en el seno de un hogar puede ser un marcador de la presencia de maltrato infantil (DeViney et al., 1983; Hutton, 1983). Otras evidencias también sugieren que los niños expuestos al maltrato animal son más proclives a haber sufrido maltrato infantil y haber sido expuestos a la violencia interparental (DeGue & DiLillo, 2009).

**De las investigaciones científicas realizadas sobre el vínculo entre la violencia de género en la pareja y el maltrato animal se pueden extraer las siguientes conclusiones:**

- El maltrato a los animales es una seria conducta antisocial y está ligado a una variedad de formas de violencia interpersonal, incluido el *bullying*, así como a la delincuencia juvenil, los crímenes violentos perpetrados por adultos y otros delitos no violentos.
- El maltrato a animales forma parte de los mecanismos de control y poder prevalentes en el maltrato de pareja y suele coexistir con la violencia doméstica como forma frecuente de violencia ejercida por los maltratadores contra las mujeres y sus hijos.
- Muchas mujeres maltratadas tienen lazos afectivos con sus animales y atribuyen gran valor a sus relaciones con ellos, lo que les hace especialmente vulnerables ante los agresores que utilizan esta forma de maltrato emocional y psicológico.
- En el contexto de la violencia intrafamiliar y de pareja, a menudo el agresor se sirve del maltrato a animales, o de la amenaza de maltratarlos, para hacer sufrir, aterrorizar, coaccionar y controlar a la mujer y/o a sus hijos.
- El abuso sexual de animales puede formar parte del maltrato físico, psicológico y sexual de humanos, especialmente en el contexto de la violencia intrafamiliar y en las agresiones a niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Los menores suelen ser testigos del maltrato animal que se produce en el ámbito familiar. Esto pone en peligro su integridad física y su salud mental al tiempo que aumenta el riesgo de que desarrollen actitudes antisociales y conductas violentas hacia animales y humanos.
- La identificación de episodios de maltrato animal en el ámbito familiar puede ser un signo de alarma de que otros miembros del hogar podrían estar siendo también maltratados.
- Los maltratadores de mujeres que también maltratan a animales suelen emplear más formas de agresión y mayor violencia en sus agresiones. La detección del maltrato animal en una situación de maltrato de pareja puede indicar una escalada de la violencia y una peligrosidad destacada del agresor.
- La preocupación de las mujeres por el bienestar de sus animales de compañía puede ser un obstáculo que retrase o incluso impida su huida de la situación abusiva, además de afectar a sus decisiones sobre si permanecer alejada de su agresor o retornar a la relación para proteger a los animales.
- Los animales de compañía suelen representar una fuente muy importante de apoyo emocional y social para las mujeres en situación de violencia de género, y su presencia puede favorecer los procesos de recuperación. Por otro lado, la ansiedad generada por la separación de sus animales puede dificultar la recuperación de las mujeres y sus hijos.

## RESPUESTAS Y CONSIDERACIÓN DEL VÍNCULO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA LEGISLACIÓN

---

Basándose en los resultados investigaciones, informes y testimonios de víctimas, legisladores, autoridades gubernamentales y servicios de asistencia a mujeres en situación de violencia de género de diversos países han venido adoptando medidas para ofrecerles mayor protección. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes: inclusión de las conductas constitutivas de actos de maltrato animal dirigidos a victimizar a otros seres humanos en la tipificación penal del delito de violencia doméstica o de género; inclusión de los animales de compañía en las órdenes de protección a víctimas de violencia de género; elaboración de protocolos de intercambio de información entre policía, veterinarios y entidades especializadas en la protección de colectivos vulnerables; y capacitación a las fuerzas de seguridad para utilizar los datos de maltrato animal para detectar y frenar casos de violencia de pareja y maltrato infantil.

Asimismo, la constatación de este vínculo y su impacto en mujeres maltratadas y sus hijos e hijas (especialmente, en lo relativo a la decisión de abandonar o regresar a la situación abusiva), ha inspirado otras medidas como: la inclusión de preguntas rutinarias sobre los animales en servicios de atención y asistencia primaria a las víctimas; la incorporación de datos sobre maltrato a animales en las evaluaciones de riesgo y de peligrosidad del agresor; el desarrollo de servicios de acogida para los animales de víctimas de violencia de pareja; así como la creación de numerosos centros aptos para acoger a aquellas mujeres maltratadas y a sus hijos e hijas, que huyen de una situación de maltrato junto a sus animales de compañía. Medidas estas que han recibido una valoración muy positiva por parte de profesionales y beneficiarias y han contribuido a la mejora de la detección y denuncia de casos de violencia, así como a la eliminación de un importante obstáculo que, según lo expuesto, retrasa o impide que muchas mujeres abandonen la situación abusiva o se mantengan alejadas de sus agresores.

Por otra parte, al ofrecer un lugar seguro donde las víctimas pueden mantener la convivencia con sus animales, estos centros de acogida ayudan a que las mujeres y sus hijos e hijas eviten los sentimientos de angustia y culpabilización que, a menudo, presentan cuando se han visto forzados a separarse de sus animales (Crawford & Clarke, 2012; Faver & Strand 2003; Flynn 2000), pudiendo la presencia de sus mascotas, además, favorecer el proceso de recuperación (ej. Jalongo, 2004; Melson, 2001).

Además, la identificación del maltrato animal puede resultar de gran utilidad práctica en la detección de posibles problemas de salud mental en una familia, así como constituir un dato relevante para el análisis de los intereses de los y las menores de edad, con el fin de respaldar el trabajo de los abogados y abogadas e informar debidamente a los jueces y juezas de cara a las sentencias sobre la custodia y la protección de niños, niñas y adolescentes.

## RELEVANCIA DE LA CONSIDERACIÓN DEL VÍNCULO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA LEGISLACIÓN

---

A pesar de que la violencia de género en el ámbito de la familia y la pareja conlleva graves consecuencias para la salud (física y psicológica) de las víctimas, muy pocas de las conductas hoy calificadas como violencia doméstica o de pareja se calificaban como delito antes de fines del siglo XIX. Afortunadamente, en el pasado reciente se han puesto en marcha a nivel mundial un buen número de campañas sociales dirigidas a aumentar la conciencia pública y a prevenir y reducir muchos de estos comportamientos violentos, con programas y reformas legislativas en varios países y regiones.

Como se ha descrito en el presente documento, ahora disponemos de un gran número de investigaciones realizadas en diversos países que indican que el maltrato a animales es prevalente en los contextos de violencia en el ámbito de la familia y la pareja, y que puede ser en sí mismo una forma de violencia contra las mujeres y sus hijos. Estos estudios ponen de manifiesto la necesidad de reconocer ciertas conductas y algunos casos de maltrato a animales como una forma de violencia de género y de maltrato infantil en sí mismos. Por otra parte, los estudios también evidencian que puede ser esencial adoptar medidas de protección para las víctimas, como por ejemplo órdenes de alejamiento, que incluyan a sus animales. Del mismo modo, la puesta en marcha de programas de acogida que permitan que las víctimas permanezcan junto a sus animales o que los pongan a salvo, podrían facilitar que las víctimas se alejen y se mantengan distanciadas de la situación de abuso, pudiendo también favorecer su proceso de recuperación.

Según los resultados de la última Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2015, el 12,5% de las mujeres de 16 o más años residentes en territorio español han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja en algún momento de su vida. Asimismo, la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género reveló que durante 2019 el número de mujeres víctimas de violencia a manos de su pareja o expareja se elevó a 31911 en España, un 2% más que en el año anterior. Respecto a la Unión Europea y a pesar de la disparidad de criterios utilizados por los distintos países miembros, el porcentaje de mujeres mayores de 15 años que ha experimentado violencia física o sexual es del 22% (European Union Agency for Fundamental Rights, 2014; European Institute for Gender Equality, 2019).

Por otra parte, es importante señalar que casi 4 de cada 10 hogares tienen animales de compañía (Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía, 2020), cifra probablemente mayor si se tiene en cuenta que muchas de las mascotas no forman parte de los censos oficiales por diversas causas. Del mismo modo, informes como el de Euromonitor International (2020) indican que el mercado de productos para animales de compañía crece cada vez más en el país,





lo que hace pensar que el número de personas y familias a cargo de mascotas seguirá en aumento.

A la vista de estos datos y con base en la realidad constatada por investigaciones científicas realizadas en diversos países del mundo, la consideración en el Estado español de las implicaciones del vínculo entre el maltrato animal y la violencia doméstica y de pareja sería un importante y congruente paso adelante para abordar de manera integral tanto la prevención y detección de estas situaciones de violencia como la adecuada atención y protección de las víctimas, y atajar este problema.

### **Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos**

Referencias bibliográficas bajo solicitud: [info@coppaprevencion.org](mailto:info@coppaprevencion.org)

Citación sugerida: Esteve, M. (2020). *Resumen de la literatura científica sobre el vínculo entre maltrato animal y violencia de pareja y doméstica: Relevancia para la protección de la mujer* (CoPPA. Esteve. D16-VD&VF/MA, 07/2020, con extractos de Esteve, M. (03/2018) Estudios CoPPA D5-VD&VF/MA). Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos (CoPPA).